

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: RAUL MEJIA LASSO Y/O
DEMANDADO: SALUD TOTAL E.P.S. y GRUPO DE ESTETICA DENTAL
DEL VALLE Y/O
RADICACIÓN: 76001-3103-001-2019-00075-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintiocho (28) de agosto del dos mil veinticuatro (2.024)

Teniendo en cuenta que en el presente trámite la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali mediante providencia dictada el 8 de agosto de 2024 dispuso, confirmar la sentencia de primera instancia proferida el 22 de noviembre de 2022, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 329 del C.G.P., dispone:

- 1- OBEDÉZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, a través de la providencia dictada el 8 de agosto de 2024.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría
Cali, 29 DE AGOSTO DE 2024

Notificado por anotación en el estado No. 145 De
esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario